



La calidad no es un acto sino un hábito. Aristóteles

¿Sabias?

Que el licenciamiento es de **carácter obligatorio**. Por tanto, independientemente de las condiciones, jerarquía u otra consideración, tenemos el deber de contribuir en su implementación.

La obligatoriedad no se refiere solo a un mandato legal, sino por sobre todo, es una demanda social. Más aún la sociedad urge, a las universidades, contribuir a su bienestar.

“LICENCIAMIENTO

O MORIR” reza la sentencia o mensaje que la Vicepresidencia Académica ha decidido comunicar a toda la comunidad universitaria. Un enunciado que demuestra el compromiso de mejorar y enmendar en beneficio en especial de la juventud Jaena.

EDITORIAL: Participación por la calidad

Uno de los atributos inherentes del **Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC)** establecidos y definidos en la **Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria**, es demandar y permitir organizar a todos los actores involucrados en la educación universitaria de tal manera, que se garantice la calidad del servicio. En el marco de este sistema, la Comisión Organizadora-UNJ desde el 2015 y en mérito a sus atribuciones, viene desplegando denodados esfuerzos para lograr involucrar a todos los miembros de la comunidad universitaria Jaéna en el proceso de licenciamiento institucional. Es así que, con satisfacción, la Comisión Organizadora puede

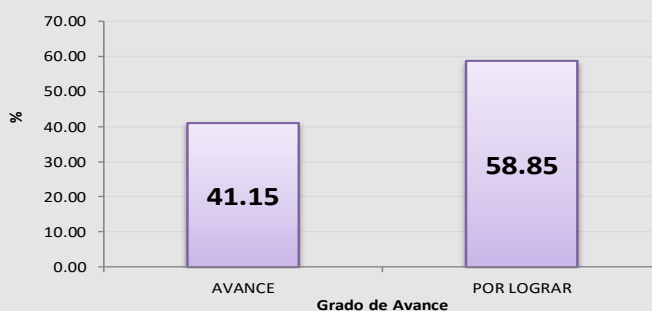
testimoniar que la participación y los esfuerzos desplegados por toda persona universitaria jaéna ya confluyen decididamente en un solo objetivo, es decir ostentar el 2017, la Resolución que acredite que la UNJ ha cumplido con las condiciones básicas de calidad. Una meta inequívoca, impostergable y acertadamente comprendida por todos en el sentido que, efectivamente, no hay excepción menos excusa respecto a su materialización. Se debe reconocer la voluntad de todos de contribuir a la concreción mediante la toma de decisiones invariables, iniciativas, acciones y, especialmente, la disposición a corregir en pro de una mejora institucional. No hay duda que la institución

requerirá mejoras permanentes y todos, afortunadamente, lo han comprendido así. Por ello, la meta de “licenciar” a la UNJ en julio del 2017 no solo es una aspiración unánime si no, por sobre todo, es una convicción inmovible. Es así que nos embarga el optimismo y nos fortalece la firmeza en la participación de todos y todas sea estudiantes, docentes o administrativos. Finalmente, convencidos que el licenciamiento de nuestra universidad solo es el primer paso a grandes oportunidades y desafíos, expresamos nuestro especial reconocimiento y gratitud a todos (as) los (as) trabajadores (as). © DGGCEAU-UNJ.2016

¿Como estamos en el licenciamiento?

El quehacer de todos los miembros de la UNJ merecen un reconocimiento especial. Su contribución nos permite expresar que el grado de avance respecto al cumplimiento de indicadores de Condiciones Básicas de Calidad en la UNJ al mes de enero del 2016 es de 41 % aproximadamente. Se prevé que para el el final del mes de febrero superaremos el 45% de avance.

Avance en la implementación de CBC en la UNJ



Fuente. Matriz de monitoreo de avance, DGGCEAU (2016). El avance en adelante se convierte en un desafío interesante por el esfuerzo que significa el cumplimiento de indicadores.